EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 9 de Febrero de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.882

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

Para Carnaval

(Véase anuncio 4.ª plana)

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega sita en la calle de Zapata, número 8, á 30 céntimos litro.

Abono superior

Se vende un lote de 50 carros.

Darán razón: Calle de los Pastores, número 12.

BULAS

Las de la publicación de 1906, se expenden en la Librería de Santiago Rincón: Mayor pral., 48.

PIANOS

Se vende uno, superior, á cuerdas cruzadas, y otro vertical, muy hermoso; pago al contado ó á plazos.

Informarán: Mayor pral., 184

CARTA DE MADRID

8 de Febrero de 1906

Sr. Director:

Se ha celebrado en Palacio Consejo presidido por S. M.

El Sr. Moret en su discurso se ha ocupado de la crisis en Italia y de los sucesos de Francia con motivo de los inventarios en las iglesias.

Dió cuenta al Monarca del curso de las conferencias de Algeciras y le informó del estado de la crisis agraria en Andalucía y de las resoluciones que respecto á la misma se adoptaron en el Consejo de anoche.

El Rey ha firmado los siguientes decretos de Guerra:

Ascendiendo á general de división al de brigada D. Luis Moncada Soler.

Ascendiendo á general de brigada al coronel de infantería D. José Pezol.

Nombrando jefe de Estado Mayor del tercer cuerpo de ejército al brigadier D. Antonio Mazarredo.

Destinando para el mando del regimiento de la Reina al coronel D. José Albendea.

De Barcelona nos comunican por teléfono que los periódicos de la tarde insertan la convocatoria para el mitin que se celebrará en Gerona el domingo próximo.

En dicho documento se lamenta la frecuencia con que en Barcelona se suspenden las garantías como si no tuviese derecho á gozar de todos los derechos constitucionales, no obstante ser la población que en España va á la vanguardia del progreso.

Los firmantes que son personalidades pertenecientes á todos los partidos manifiestan que sin abdicar de sus ideas se unen para demostrar la solidaridad en la protesta por las excepcionales circunstancias porque atraviesa la capital.

Senado

Se abre la sesión á las cuatro, presidiendo el Sr. López Domínguez.

Se da lectura á una enmienda del general Luque pidiendo que sean comprendidos en la ley relativa á los delitos de la Patria y el Ejército aquellos que se cometan por medio de los escritos que se importen del extranjero.

El conde de Casa Valencia se queja que los carteros de Bilbao todavía no hayan cobrado. Al mismo tiempo renueva su ruego conocido de que en las casas donde haya porterías en condiciones se establezcan buzones donde los carteros depositen la correspondencia.

Se entra en el orden del día. Se procede á la elección de cuatro senadores que han de formar parte de la comisión encargada de estudiar la organización de la marina mercante.

Resultan elegidos por 85 votos los Sres. Ibarra (D. Tomás) Ugarte, Labra y duque de Veragua.

Se aprueba sin debate el proyecto de administración de Justicia en Barcelona.

En la misma forma se aprueban: el dictamen autorizando al ministro de la Guerra para la concesión del bronce necesario para la construcción de una estatua á Argüelles en Rivadesella; el relativo á la concesión de un crédito para la instalación en Barcelona del Cuerpo de seguridad y creación de una sección de servicios especiales de policía.

Se reanuda el debate de delitos contra la Patria y el Ejército.

El Sr. Aramburo habla para alusiones personales.

Se anima la Cámara.

Asiste á la sesión el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul se sientan los señores Moret, García Prieto y Luque.

El orador declara que interviene como penalista, ya que tiene muy poca fé en nuestras leyes penales que son completamente ineficaces.

Dice que este mal que se lamenta de actos punibles contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del continuo descrédito que desde hace muchos años se viene haciendo de la España política de este régimen político, de compadrazgo, de polacadas, de nepotismo, etc.; contra ésto es lo que se grita, no contra la pobre España que trabaja, que produce, que prospera.

Para corregir este mal hondo se trata ahora de poner una *cataplasma de ley positiva*.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército en cuanto se refieren á que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército; eso es lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente la declaración que hayer hizo el general Linares de que el Ejército acatará lo que acuerde el Parlamento. Eso es lo que debe ser lo patriótico. La defensa de la enseña de la Patria no es cosa especial del Ejército. Es común á todos los ciudadanos.

El presidente le ruega se refiera á la alusión personal que se le ha dirigido.

El Sr. Aramburo señala el hecho de que por el fuero de Guerra se juzguen tanto militares como paisanos, y agrega que por la lentitud del procedimiento y por la distribución de los cargos en la administración de justicia en cada causa, hacen verdaderamente maravillosos los resultados que se obtienen, á pesar de los defectos señalados.

Propone el restablecimiento en toda su extensión del art. 7.º del Código de justicia militar y el de la ley de 1900, agregando á su art. 1.º lo referente á los símbolos y emblemas, que no se hallaban en él comprendidos.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra.

Expone la gravedad de la cuestión objeto del debate, y manifiesta que sólo la examinará desde uno de los puntos de vista más interesantes, á su juicio.

Censura al Gobierno por no haber marcado un rumbo determinado á amigos y adversarios, y dice que considera superior el proyecto que presentó al dictamen que se discute.

Muéstrase opuesto á la agravación de las penas, cosa que, en definitiva, no trae consigo otra consecuencia que la lenidad del Tribunal y la excesiva concesión de indultos.

Otra exageración gravísima es la de establecer la previa censura para la Prensa, para los que quieran oponerse á algo de lo que prescribe le ley de 1900.

Pensad que se pide la pena de muerte para el reincidente por segunda vez, y que se aleja toda idea de benevolencia, al punto que no podrá ser indultado el que delinca sino hasta después de cumplir la mitad de la pena de prisión impuesta. Sólo estas consideraciones podrían ser objeto de detenida discusión.

Explica el alcance de la significación del Poder civil y de cada uno de los fueros que dentro de él se desenvuelven.

Añade que esta sociedad no podrá salvarse sin la autonomía individual y la autonomía regional; pero siempre dentro de la misma nación, con un solo Parlamento y un solo Ejército.

Elogia calurosamente á este último, recordando sus frases de ánimo y esperanza á raíz de las pasadas guerras; pero estima que no corresponde al Ejército intervenir en el castigo de los que injurian á la Patria.

Esto no obstante, no deja de reconocer que las leyes civiles puedan y deban ser reformadas.

Termina diciendo que en estos asuntos no deben buscarse soluciones momentáneas, transacciones que empañen la luz de la doctrina, sino el principio político, que no debe proponerse á nada, manteniendo siempre el culto de una idea. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Gonzalez de la Peña le contesta en nombre de la Comisión, diciendo que el Sr. Labra no ha combatido su realidad lo fundamental del dictamen presentado, y que el añadir en el proyecto una figura de delito más no constituye una infracción constitucional.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y diez, presidiendo el Sr. Canalejas.

El Sr. Marenco dirije una pregunta de interés local.

El Sr. Saguier presenta un proyecto de ley que se toma en consideración.

El Sr. Soler y March se ocupa del famoso expediente de los Gozálvez.

Varias preguntas de escaso interés.

El Sr. Catalina se ocupa del estado de separación de una carretera de la provincia de Almería.

D. Jesús García se ocupa de la miseria que domina en Almería y del deplorable estado en que se hallan algunas carreteras.

Le contesta el Sr. Gasset diciendo que su criterio ya conocido, es opuesto á las carreteras parlamentarias.

Insiste en sus buenos propósitos para acometer obras.

El Sr. Maura (D. Gabriel) pregunta cuál es el criterio del Gobierno en el restablecimiento del impuesto sobre trigos y harinas.

Manifiesta que él, como individuo del partido conservador, no está dispuesto á dejarlo pasar.

Le contesta el ministro de Hacienda manifestando que el pensamiento del Gobierno está dentro de la reforma de la ley municipal en que se concede á los Ayuntamientos la autonomía de implantar ó nó el impuesto.

El Sr. Maura replica que si son esos los propósitos del Gobierno, él tendrá que renunciar al cargo de vocal de la Comisión extraparlamentaria para la supresión del impuesto de consumos.

Rectifica el Sr. Salvador rogándole que desista, porque cuando conozca el proyecto será la compatibilidad.

ORDEN DEL DÍA

Discusión de créditos extraordinarios.

El Sr. Espada retira su voto particular después de algunas manifestaciones.

El ministro de Hacienda insiste en afirmar que en breve se llevará un proyecto á las Cortes para evitar la concesión de créditos.

El Sr. Amat combate la totalidad.

Se aprueban varios dictámenes sin interés.

A seguida se pone á debate el proyecto de bases para reformar la ley municipal.

Consume el primer turno en contra de la totalidad el Sr. Silvela (D. Eugenio).

En tono irónico comenta el preámbulo del proyecto, diciendo que tiende á destruir la poca autonomía práctica que disfrutan los pueblos y á fortalecer aún más al Poder central.

Verdad es—añade—que pudiera ocurrir que el proyecto, que, tal como está es bastante malo, llegara á ser bueno porque el Gobierno, dando nuevas pruebas de su mansedumbre, renunciase á las reformas que propone y aceptara otras inspiradas en criterio completamente opuesto que la Cámara le ofreciese.

Se ocupa, censurándola, de la base en que se establece la supresión de los Municipios menores de 500 habitantes é incorporación á los Municipios inmediatos.

Compara el proyecto que se discute con los presentados por los Sres. Moret y Maura, afirmando que es peor y que está menos meditado.

Hay otra base—dice—en que se restringe el derecho de elegibilidad de los obreros ¡vaya una democracia! Resulta, que este Gobierno liberal, con su proyecto, pretende echar por tierra el decreto del Sr. García Alix, que confería á todos los trabajadores la facultad de poder ser elegidos concejales.

Discurre acerca de otros extremos del proyecto, deteniéndose en el examen de la base que autoriza al gobernador á mandar un delegado cuando le plazca y á cuantos municipios quiera, con facultades ilimitadas.

A este propósito recuerda que el señor Alonso Castrillo combatió el proyecto del Sr. Maura apoyándose en los mismos argumentos que él aduce para combatir el proyecto del conde de Romanones.

Insiste en que si el proyecto se aprobase saldrían perjudicados los pueblos y favorecidos los caciques, y se suspende el debate, quedando en el uso de la palabra el orador.

Dase cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión.

Menchet

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—El «Novoie Uremia» anuncia y se confirma de buen origen que el día de las elecciones de la Deuma del Imperio será fijado para toda Rusia el 7 de Abril, y la apertura el día 20.

—El gobernador de Kontais, monsieur Sataroselski, ha sido relevado de su cargo.

La región del Vistula y los gobiernos de Volkynie y Curlandia están declarados indemnes del cólera.

La Agencia telegráfica de San Petersburgo está autorizada para desmentir la información de la prensa relativa á que el gobernador general de Moscou Mr. Dournovo haya dicho en el Consejo del Imperio que la responsabilidad del levantamiento de Moscou debía ser imputada al gobierno central y haciendo notar además que Mr. Dournovo, tenía menos derecho que nadie á hacer tal declaración.

LONDRES.—Dicen de Kingstown (Jamaica) al «Daily Telegraph», refiriéndose á informes de Haiti, que el presidente Alexiskord presentará pronto la dimisión, basada en su avanzada edad, que le impide apenas andar.

Haiti se dispone á contratar un nuevo empréstito.

El corresponsal del «Daily Telegraph», en Algeciras, telegrafía á su periódico, que en la interviw que ha celebrado con el conde Cassini, le preguntó si la situación se había mejorado.

Hace ocho días, contestó el diplomático ruso, nos hallábamos frente á un muro chino impenetrable y misterioso; hoy, hemos conseguido franquearle, pero la situación es complicada. Jamás he visto otra tan difícil. Puesto que hace falta desarrollarla, es necesario que cada uno de nosotros ponga todas sus fuerzas en esta misión.

Del lado de Francia tenemos dos hombres de valor; Mr. Revoil, del que no tengo que hacer ninguna clase de elogio, y un gran técnico, Mr. Regnault.

Con la ayuda de hombres como estos dos, seguramente se ha de llegar á un acuerdo.

Además, estoy persuadido de que, por parte de Alemania, existe el deseo de llegar cuanto antes á una «entente». Igualmente estoy seguro de que se ha puesto aceite en las ruedas de la formidable máquina, que es la Conferencia.

SAN PETERSBURGO.—Denunciando la importación en Finlandia de proyectiles para cañones de tiro rápido, el entrenamiento de caballos para la artillería, la enseñanza en Viborg del ejército militar y del tiro de fusil en Okeroinen, el «Novoie Uremia» protesta violentamente contra la tolerancia dispensada á la preparación declarada de la lucha armada en Finlandia.

Doscientas familias judías de Krementohong se disponen á emigrar en breve á la República Argentina.

LONDRES.—Varios periódicos publican un despacho de Nueva-York anunciando que los indios yankis han atacado un tren en la Arizone Meridional, llevándose las provisiones que contenía y matando á varios viajeros.

NUEVA-YORK.—La Comisión del Canal de Panamá ha entregado al secretario de la guerra la opinión sobre el informe de los ingenieros.

Diálogos agrícolas en una casa de campo

en los cuales se indican medios seguros de duplicar las cosechas en Castilla.

Era una mañana fresca de Junio y el Sol hacía su visita diaria apareciendo sobre el horizonte.

Después de pasar la vista por este cuadro de la alternativa y de dar los interlocutores un paseo en todos sentidos por el coto, dijo el agrólogo:

M.C.D.2022

Alternativa de seis años en cuatro secciones

	Hoja de tierras sembradas de cereales en otoño de 1905.		Hoja de tierras en pajas en otoño de 1905.	
AÑOS	PRIMERA SECCIÓN	SEGUNDA SECCIÓN	TERCERA SECCIÓN	CUARTA SECCIÓN
1906	Se darán labores profundas en otoño de 1906, con ó sin inversión de las capas del suelo según más convenga.	Previos convenientes abonos se siembra trigo en el otono de 1906, ó tremesino en la primavera de 1907, ó avena.	Previas labores y abonos convenientes se siembran en la primavera de 1906 legumbres, raíces, tubérculos y otras plantas y se dan labores profundas en otoño.	Previas labores y abonos convenientes se sembrará en primavera avena asociada á leguminosas, precediendo convenientes abonos. Segada la avena quedan las leguminosas.
1907	Previos convenientes abonos se siembran legumbres, raíces, tubérculos y otras plantas, y se dan labores profundas en otoño.	Se dan labores profundas en otoño de 1907, con ó sin inversión de las capas según más convenga.	Previos convenientes abonos, se siembra avena y se la asocian en la primavera de 1907 leguminosas y forrajeras.	Pastadas las leguminosas ó enterradas en verde en la primavera de 1907, se siembra trigo en otoño previos abonos fosfatados.
1908	Previos convenientes abonos se siembra avena y se la asocian leguminosas vivaces en primavera.	Previos convenientes abonos se siembran legumbres, raíces y tubérculos, y forrajeras en otoño.	Pastadas ó enterradas en verde las forrajeras en la primavera de 1908, se siembra trigo en otoño.	Se dan labores profundas en otoño de 1908 con ó sin inversión de las capas del suelo.
1909	Segada la avena en el estío de 1908 quedan sobre el terreno las leguminosas vivaces.	Pastadas ó enterradas en verde las forrajeras y previos abonos convenientes se siembra trigo en otoño.	Se dan labores profundas en otoño de 1909, con ó sin inversión de las capas del terreno según más convenga.	Previos convenientes abonos se siembran en primavera de 1909, legumbres, raíces, tubérculos y otras plantas, y leguminosas en otoño del mismo año.
1910	Continúan las leguminosas vivaces y se recogerá simiente de ellas.	Se darán labores profundas en otoño de 1910 con ó sin inversión de las capas del terreno según más convenga.	Previos convenientes abonos se siembran en primavera legumbres, raíces, tubérculos y otras plantas y se dan labores en otoño.	Pastadas ó enterradas en verde las leguminosas en la primavera de 1910 y previas labores y abonos fosfatados, se siembra trigo en el otoño del mismo año.
1911	Se dan labores en la primavera y se siembra trigo en otoño previos abonos fosfatados y tal vez potásicos.	Se siembran legumbres, raíces, tubérculos y otras plantas en la primavera de 1911 y forrajeras en otoño.	Se siembra avena y sobre ella se siembran leguminosas en la primavera de 1911 previos abonos convenientes.	Se dan labores profundas en el otoño de 1911 con ó sin inversión de las capas del suelo, según más convenga.
1912	Se dan labores profundas en otoño como en 1906	Se siembra trigo en otoño de 1912 como en 1906.	Se siembran leguminosas y raíces como en la primavera de 1906.	Se siembra avena y leguminosas en primavera como en 1906.

En los años 1913, 1914, 1915, 1916 y 1917, los mismos cultivos que en 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911.

—Lejos de sospechar, Sr. D. Próspero, que exageraría usted la producción de este coto, veo que se ha quedado corto al indicar las ventajosas condiciones de la *alternativa admirable* que ha establecido usted en él; alternativa que á mi juicio debiera ser aplicada, desde luego, en casi todas las explotaciones de Castilla, aun cuando no sean cotos redondos.

Prescindo de indicar las ventajas generales que, como ésta, ofrecen todos los cotos y que son tantas y tan transcendentales, que su exposición exigiría un discurso de largas horas.

Prescindo igualmente de los enormes productos que obtiene usted en las parcelas de este coto, que no figuran en la alternativa como el hermoso viñedo de plantas americanas, el coto de árboles frutales, las huertas regadas ambas mediante un pozo artesiano que surte además al coto, de las aguas necesarias para otras secciones.

Limitándome á las ventajas que ofrece la alternativa establecida en esta finca, relativamente al gran cultivo ordinario y general en Castilla, de año y vez, ó sea de dejar la mitad ó casi la mitad de las fincas en barbecho, se observa desde luego: (véase el cuadro).

Que en este coto en el discurso de seis años se obtienen cosechas de trigo en 600 hectáreas, que gracias á las labores profundas y á la aplicación de convenientes abonos orgánicos y minerales y de la maquinaria agrícola moderna producirán doble cosecha que de ordinario, es decir, que producen tanto como 1.200 hectáreas ordinarias.

Y como quiera que si á este coto se le diera el cultivo consuetudinario con barbecho, no se sembrarían de trigo más que 200 hectáreas en cada uno de los seis años, ó sean 1.200 en el seisenio, resulta una producción casi igual para ambos casos, relativamente, al trigo.

Comparemos ahora las demás producciones.

Cultivado este coto como de ordinario, se sacarían de hoja unas 10 hectáreas cada año, que se dedicarían á legumbres, patatas, y tal vez remolachas, es decir, que en el seisenio habría además de las de trigo, 60 hectáreas productoras de las indicadas plantas.

Pero en este coto tenemos en el mismo seisenio además 400 hectáreas destinadas á avena, 800 por lo menos, á forrajeras y 600 á legumbres, raíces, tubérculos y otras plantas, que suman 1.800 hectáreas, es decir, 1.740 más que de ordinario.

¡Enorme superior producción!

Pero no son estas solas las ventajas de la alternativa establecida en este coto.

1.º Porque están aquí tan perfectamente combinados los cultivos de las diversas plantas, que siempre se cuenta con suficiente tiempo para dar las labores necesarias.

2.º Porque en la primera sección ocupada tres años --como se indica en el cuadro — por leguminosas vivaces fertilizadoras del suelo, pueden ser incluídos los peores terrenos, que después de los tres indicados años, resultarán enriquecidos por esas plantas y darán buenas cosechas de otras.

3.º Porque si en el cultivo ordinario una tempestad destruye toda la cosecha de trigo y de legumbres, no sucedería lo mismo en la indicada alternativa, en que se salvarían las 800 hectáreas de forrajeras y las destinadas á raíces, como la remolacha y á tubérculos como la patata.

4.º Porque una cosa análoga ocurriría con las sequías primaverales, que afectan mucho más al trigo, legumbres, raíces y tubérculos, que á los árboles y forrajeras vivaces de hondas raíces, que se cultivan aquí en 100 hectáreas.

5.º Porque además de las muy superiores cosechas que se obtienen en esta alternativa, nos encontramos con que la numerosa y selecta ganadería dá grandes utilidades en abonos, crías, carnes, leches y lanas; y con que las aves de corral, muy numerosas, que discurren por el coto y se mantienen principalmente de semillas, insectos y desperdicios, producen con pocos gastos enormes cantidades de huevos y muchos pollos y pavipollos. Y lo mismo ocurre con las palomas, conejos y colmenas y las palmípodas, criadas en los estanques de este coto, algunos de los cuales están destinados á la cría de peces de agua dulce, como tencas, anguilas...

B. MAÑUECO

(Se continuará)

Patronatos de casas para obreros

El senador D. Ramón de Castro, ha presentado en la Alta Cámara el siguiente proyecto de ley:

El movimiento de protección de los Estados hacia las clases trabajadoras, ha hallado eco en España, en donde de algunos años á esta parte ha mejorado notablemente la situación del obrero. Pero lo hecho hasta ahora no es suficiente; estamos aún muy al principio del camino, y para ponernos al nivel de otras naciones, hay que hacer grandes esfuerzos.

Una de las medidas primeras, quizá la más conveniente, consiste en buscar para el trabajador hogar propio, que, reuniendo condiciones higiénicas, despierte en el mismo el instinto del ahorro y sea salvaguardia de su salud, tan combatida por el trabajo.

No es posible consentir por un día más que los obreros habiten, hacinados y en montón, inmundas viviendas, en las que se desarrollan toda clase de enfermedades, que conducen necesasiamente á las camas de los hospitales.

Es preciso higienizar la casa de los desheredados, de modo que al buscar el reposo de la diaria y dura labor, respiren entre los suyos el aire puro que les dé vida y valor para el día siguiente, y acabemos con esas atmósferas viciadas, que proyectan sobre los hijos del pobre todos los gérmenes de la tuberculosis y coloca á sus moradores en condiciones seguras para todas las enfermedades infecciosas.

Por el estado rudimentario de nuestra legislación en este punto, no hemos de pretender que el Estado lleve su iniciativa á extremos tan convenientes como en otras naciones, Bélgica, por ejemplo, en donde la Caja oficial de Ahorros facilita, mediante segnras garantías, los fondos necesarios para las construcciones á las Sociedades patronales constituídas con ese objeto.

Es más bien lo que se intenta un ensayo, que haga intervenir al Estado en esa labor social, en un lugar de que siga contemplando con absoluta indeferencia los esfuerzos individuales hechos en ese sentido.

El Estado debe ser también previsor y considerar que mejoraría la situación del obrero convertido en propietario, desaparece una gran causa de su descontento por la desigualdad en que se encuentra y en su consecuencia, el esfuerzo económico que en ese sentido haga, le ha de ser satisfecho con un gran resultado de cultura y orden en los elementos que, por su triste situación, más expuestos están á sentir las influencias perniciosas de los apóstoles de las falsas predicaciones.

No es conveniente hoy dejar en manos del Estado la organización y funcionamiento de esas Sociedades, y es preciso que continúe la obra privada en esa labor, de las cuales hay en España ejemplos que han tomado ya carta de naturaleza, y por eso creemos que la protección del Estado debe limitarse á ayudar económicamente á las Sociedades ya constituídas ó que se constituyan, aumentando el premio á medida que sea mayor el esfuerzo de cada una.

Inspirándonos puramente en estos principios sencillos, como iniciación fecunda y provechosa de una labor completa bajo tales aspectos, tendencias y finalidades sociales, desenvolveríamos de momento la idea modesta en el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Todas las Sociedades constructoras de casas para obreros serán subvencionadas por el Estado.

Art. 2.º Dichas Sociedades quedarán igualmente exentas de toda clase de tributos é impuestos.

Art. 3.º Para tener derecho á estos beneficios es necesario:

a) Que las Sociedades estén constituídas con arreglo á las disposiciones vigentes.

b) Que sus estatutos y reglamentos estén aprobados por el Instituto del Trabajo y por el ministerio de Fomento, como asimismo los planos de las obras que tengan que edificar.

c) Que cuando se solicite la subvención la Sociedad haya construído como mínimum 50 casas.

d) Que estas Sociedades no persigan ningún fin directo ni indirecto de lucro, de tal modo que todos sus esfuerzos tiendan al mejoramiento de la clase obrera, mediante la construcción de viviendas.

Art. 4.º Esta subvención consistirá en una cantidad que no podrá exceder de la quinta parte ni ser menor de la décima del capital empleado por la Sociedad durante el año. El ministro de Fomento, dentro de esos límites, concederá lo que considere conveniente.

Art. 5.º El importe íntegro de la subvención se ha de invertir en la construcción de casas, de tal modo, que para solicitar nueva anualidad es indispensable justificar aquella inversión.

Art. 6.º Las solicitndes de subvención han de presentarse cada año al ministerio de Fomento, acompañándose los justificantes que acrediten el número de casas construídas durante el año. Bastará con ello, si les estuviera reconocido á cada casa, con arreglo á modelo aprobado, un valor determinado por el Instituto del Trabajo. En caso contrario, habrá de acreditarse el total importe de las cantidades gastadas.

Art. 7.º Se considera carácter de utilidad pública á la Sociedad que primero se constituya ó pudiera estar ya constituída con este fin, facilitando por todos los medios de gobierno cuanto sea necesario á la realización de sus palabras.

Art. 8.º El ministerio de Fomento, previo informe del Instituto, dictará las disposiciones que estime convenientes para la mejor aplicación de esta ley.

Madrid, 1.º de Febrero de 1906.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Reunión de los ponentes

Algeciras 8

A las cinco de la tarde se reunirá la Comisión de ponentes que ha de redactar el proyecto de Ordenanzas para las Aduanas marroquíes.

La labor es minuciosa.

Constará el proyecto de más de veinte artículos.

Se exigirá una declaración expresiva de las condiciones de los géneros, cantidad y calidad y puntos de origen y de destino.

Establecerá las penas en que incurrirán los que defrauden en la declaración y los que hagan contrabando.

Contra estos últimos se unificará la penalidad, que actualmente es distinta, según las naciones que la aplican.

Al embarque ó desembarque de la mercancía deberá acompañar el correspondiente manifiesto.

Con objeto de estimular á los denunciadores del contrabando, se les concederá una participación en la multa que se imponga á los defraudadores ó en el producto de las mercancías confiscadas.

Futuros impuestos

Algeciras 8

Cualquiera que hayan sido las reservas marroquíes y rusas sobre los derechos de exportación de los cereales, conviene insistir en que el acuerdo de lo Conferencia fué paladino y firme en cuanto á su reducción.

El promedio de la acordada para los garbanzos, el maíz, la cebada y el trigo asciende al 25 por 100 de lo que conjuntamente satisfacen ahora.

Los garbanzos y el maíz pagarán, á partir de la fecha en que rijan estos acuerdos, un 20 por 100 menos que en la actualidad.

La cebada, que satisface seis reales por fanega, sólo pagará cuatro, pues sus derechos de exportación se rebajan un 34 por 100.

El trigo, que paga quince reales por fanega, sólo deberá pagar siete y medio.

NOTICIAS

La conferencia de mañana sábado en la Sociedad Económica, estará á cargo del Sr. Díaz-Caneja, quien se ocupará de la conferencia de Algeciras.

Dará principio á las siete de la noche.

Para el día 15 del actual y hora de las diez de la mañana anuncia el Ayuntamiento de Pedrosa de la Vega, la segunda subasta de las especies sujetas al impuesto de consumos con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en aquella secretaría municipal.

Mañana 10, es el último día que estará en Palencia el Director Técnico y reputado ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22), y recibirá de once á seis, á todos los que padezcan hernias (quebraduras) y deformidades de piernas, etc., que deseen encargar alguno de los aparatos modernos articulados, inventados por el médico especialista del Gabinete y cuyos resultados inmejorables son ya bien conocidos.

Ultimo día mañana 10, Hotel Continental.

El día 24 del actual y hora de las diez, se celebrará concurso para adquirir con destino al Depósito Administrativo de suministros de esta plaza, cebada nacional, paja para pienso y leña.

Y á las doce de igual día, para adquirir petróleo y carbón vegetal.

La boda del Rey

Las princesas de Battenberg han llegado á París de incógnito.

Fueron recibidas únicamente por el embajador de Inglaterra y el marqués de Villalobar.

La boda del Rey con la princesa Ena se verificará el 2 de Junio en la iglesia de San Jerónimo.

La Comisión organizadora del banquete que se celebrará pasado mañana, con motivo del 33 aniversario de la proclamación de la República, nos ruega manifestemos que si algún correligionario no tuviera tiempo de inscribirse antes de las diez de esta noche, puede hacerlo hasta las once del día de mañana.

Por el señor gobernador ha sido desestimada la reclamasión que tenía presentada D. Remigio Jalón, contra la ocupación de terrenos en Baltanás, con motivo de las obras del trozo octavo de la carratera de Villoldo á Baltanás.

Según el estado demográfico del mes de Enero, el número de defunciones en esta capital ha sido de 39, de ellas 14 varones y 20 hembras, y el de nacimientos 72 en esta forma: varones 34 y hembras 38.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden disponiendo que las Corporaciones provinciales y municipales satisfagan directamente los gastos de inserción en la *Gaceta de Madrid* de los anuncios de subastas de servicios no adjudicados por falta de licitadores.

La inhalación antiséptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca las **Pastillas Morelló** es el remedio más racional y seguro para resfriados, tos, catarros, asmas, bronquitis, etc.

Matrimonio por sorpresa

Dice un periódico de Zaragoza que anteayer mañana se personaron en la iglesia de San Miguel de los Navarros una pareja de novios, á quienes el frío de estos días, tal vez, habrá inducido antes con antes á verificar el santo lazo matrimonial.

Terminada la misa, entraron en la sacristía acompañados de los testigo

M.C.D.2022

El novio hizo una reverencia al sacerdote, y

— Señor cura—le interrumpió.--Vengo á participar á usted que me he casado por sorpresa en la misa que usted acaba de decir.

El sacerdote le contestó que en ese caso se trataba de un matrimonio por sorpresa.

Novios y testigos salieron á la calle no muy conformes respecto á la validez de la ceremonia.

Parece que es la segunda vez que tan feliz pareja intenta casarse de ese modo.

Bajo la dirección de D. Eustasio Matallana, se ha formado en Burgos una orquesta titulada *Minerva Burgalesa* la cual se propone visitar nuestra capital en los próximos Carnavales.

Los individuos que componen la sociedad musical lucirán un traje compuesto de *smokin* y calzón corto, de paño negro; chaleco blanco, de piqué; capa blanca, tricornio de veludillo negro, con la insignia de la Sociedad; media negra, y zapato de charol.

PÉRDIDA

El miércoles, 31 de Enero, se extravió una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre 16, en el trayecto del monte de Villalobón á esta ciudad.

Se ruega á la persona que la hubiere recogido, se sirva entregarla en la Armería de D. Antonino González, calle de Burgos, número 15, donde se gratificará.

El Ayuntamiento de Paredes de Nava, ha remitido á este Gobierno para su inserción en el *Boletín*, el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación en el finado mes de Enero.

El señor juez de Instrucción de esta capital, cita á Francisca Arenas Ruiz, vecina que fué de Baños de Cerrato, para que el día 5 de Marzo próximo comparezca, ante la sala de esta Audiencia á fin de prestar declaración en la vista señalada para aquel día.

Para Dueñas, 3.000 pesetas.

La Dirección general de Obras públicas ha librado á la Jefatura de esta provincia, 3.000 pesetas, con destino á mitigar la crisis por que atraviesa la clase obrera de Dueñas, cuya cantidad se invertirá exclusivamente en obras de utilidad en el término municipal de aquella importante villa.

Un incendio

Se declaró sobre las tres de la mañana de ayer en un pajar de la propiedad de Plácido Esteban, vecino de Espinosa de Villagonzalo, logrando sofocarle en los primeros momentos, debido al auxilio que prestaron las autoridades y vecindario, pero su actividad no fué lo bastante á evitar que murieran asfixiados dos machos y un perro que se hallaban en un local inmediato.

Por fortuna, no ocurrió desgracia alguna personal, calculándose las pérdidas materiales en unas mil pesetas próximamente.

Se ha verificado en la iglesia de Santa Cruz, de Madrid, el enlace de la bella señorita Felisa Manrique hija del diputado á Cortes por el distrito de Astudillo, D. Isaac, con el joven abogado D. Romualdo Galindo Zorita.

A causa del reciente luto que guarda la familia de la novia, la ceremonia nupcial se verificó en familia.

Según nuestras noticias, la jura de la bandera por los soldados recientemente incorporados á filas, se verificará á mediados del próximo mes de Marzo.

Hoy ha sido elevado al ministerio de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por D. Lázaro Maestro, contra una providencia de este señor Gobernador civil, que confirmó el acuerdo del ayuntamiento de Herrera de Valdecañas, que le impuso una multa de diez pesetas por pastoreo abusivo.

Por el señor rector de este distrito Universitario, ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de Villanueva de Abajo, en esta provincia, D. Adolfo Pérez.

Doctor Navarro
Médico por oposición de la Beneficencia Provincial
CONSULTA DE 2 Á 4
Barrionuevo, 5, pral.- dcha.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. — Luisa Fraile López, diez y siete meses, Mayor antigua, 178.

Nacimientos. —Julia Martínez Bueno, hija de César é Isabel, Panaderas, 2.—Emiliano Granja Simón, hijo de Daniel y Beatriz, Mayor pral., 221.

MERCADOS

Palencia, 9.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 44 á 45 reales fanega de 92 libras.

Cebada, á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 8.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo de 46'75 á 47 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 100 fanegas de trigo á 46'75 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 8.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 200 fanegas cedidas á 45'50 reales las 94 libras.

—

Rioseco, 8.—La entrada ha sido hoy de 700 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 45'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de hielos.

—

Arévalo, 8.—En el mercado han entrado hoy 200 fanegas de trigo, cedidas á 47 reales las 94 libras

Tendencia sostenida.

Hay regular animación.

Tiempo duro.

Estado de los campos, regular.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	79'55
Idem, fin corriente..	79'55
5 por 100 amortizable, al contado..	99'90
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España	417'00
Tabacos.	374'00
París.	20'60
Londres.	30'31

Boletín Religioso

Sábado.—Santa Escolástica, Santa Sotera, San Silviano y San Jacinto.

En San Pablo á las ocho y media misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochecer salve cantada.

En la Soledad hay velada á las nueve y media para los Adoradores del Santísimo Sacramento.

Alcance del interior y exterior.

París 8

Exterior español: 93'30 (Apertura.)
3 por 100 francés: 99'32 (Apertura.)

Londres 8

Exterior español: 92'50 (Apertura.)

Río Janeiro 8

El rio Parahija se ha desbordado, inundando la parte baja de Campo Estado de Rio Janeiro.

La situación es desesperada, habiéndose hundido numerosas casas. Las aguas alcanzaron un nivel de cuatro metros de altura.

En algunos lugares los barcos navegan por las calles, hallándose interrumpidas todas las comunicaciones.

Es tarea punto menos que imposible, la de prestar auxilio á la población, la cual está aterrada ante la magnitud de la catástrofe.

Las pérdidas son incalculables y las incesantes lluvias torrenciales contribuyen á agravar la situación.

Londres 8

En una carta que dirije Chamberlain al presidente de la Liga reformadora de las tarifas, declara que no abandona la idea de la reforma que reclama el partido.

Si el partido no se pronuncia por la reforma, Chamberlain se negará á encargarse de la dirección; en caso contrario, formaría un grupo separado con todos los partidarios de la reforma.

París 8

Los periódicos de todos los matices publicados esta mañana rechazan la tésis expuesta por Lanessan, exministro de las Colonias, en *Le Siecle*.

La Republique Francaise, Le Petit Journal y *Le Matin* estiman que Lanessan se olvidó de adquirir informes, pues sólo Francia puede asegurar la policía de Marruecos en condiciones de eficacia tales que no habrían da resentirse ninguno de los intereses extranjeros.

El Radical considera que el plan de Lanessan es exactamente igual al patrocinado por los marroquíes.

La Petite Republique declara que Lanessan se equivoca al juzgar el sentimiento nacional, pues Francia no renunció jamás á rodearse en Marruecos de las seguridades que exigen la proximidad de Argelia.

Todos censuran al director de *Le Siecle*, considerando que perjudica los intereses de Francia.

París 8

Informes de Algeciras recibidos por el *Journal* insisten en que es cierto cuanto se ha dicho con respecto á la parte esencial del proyecto de policía atribuído á los marroquíes.

Parece ser que estos lo desmitieron porque el cónsul de Francia en Fez exije explicaciones oficiales á propósito de este asunto.

Paris 8

La prensa publica una carta de Cuipnet en la cual se acusa al general André un documento correspondiente al legajo secreto relativo á la revisión del proceso Dreyfus.

Desde Algeciras comunican á los periódicos que Visconti Venosta ha esta do indicado para ocupar la Cartera de Negocios Extranjeros con motivo de la última crisis italiana.

Tokío 8

El marqués Ito ha marchado á Sfoul en calidad de presidente general.

Londres 8

Dicen de Tanger al *Standard* que los espías del Magzhen se han incautado de cartas del Roghí excitando á las tribus á la sublevación. En dichas cartas, el Roghí manifiesta el propósito de visitar Fez y pide que el Imperio sea dividido y que la parte Norte le sea adjudicada á él, y al hermano del Sultán la de Fez.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

El Rey á Canarias

MADRID 9 (11'15)

Señálase para primeros del próximo mes de Abril la fecha en que S. M. el Rey hará su anunciado viaje á Canarias.

D. Alfonso y Ena

Al regreso del Rey de aquellas islas, irá á Sevilla, donde se encontrará su futura la princesa Ena, pasando juntos en dicha Capital andaluza las fiestas de Semana Santa.

—

Siguen los inventarios

MADRID 9 (12)

Dicen de París, que al hacerse el inventario en la iglesia de San Sinforiano, de Versalles, los fieles resistiéronse á que se llevara á efecto, agrediendo al prefecto y ocho policías que resultaron heridos.

Se han hecho numerosas detenciones.

—

El Rey de Portugal

MADRID 9 (13'45)

Existe la creencia, en vista de las dificultades porque atraviesa la política en Portugal, que el rey Carlos retrasará su visita á esta Corte.

Las jurisdicciones

Seguramente mañana quedará aprobada en el Senado la cuestión de las jurisdicciones.

—

Mitin de protesta

MADRID 9 (14)

El domingo se celebrará en Gerona un mitin de protesta contra la suspensión de garantías.

Romero Robledo

Este ilustre enfermo continúa en grave estado, habiendo aumentado la postración por la falta de alimentos.

Telegrama de saludo

El Sr. Salmerón ha enviado un telegrama de salutación á la Asamblea de concejales republicanos.

HARINA LACTEADA NESTLÉ
Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para **niños, personas débiles y convalecientes.**
Precio único : Ptas 4.75 el bote.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 66

LOS REBELDES

p) de la condesa, y junto á ella Eduardo, cubiertos ambos con un paño negro. De este modo pasó el desafortunado guerrero por medio de los bandidos sin que le notasen, habiendo antes prevenido al sacerdote no revelase á Duguesclin su existencia, aunque nada tuviese que temer de sus tropas, pues quería sufrir con paciencia su desgracia, y despreciaba los títulos y honores, abandonándolo todo para separarse del mundo y quedar muerto para él. No le merecían atención los privilegios de nacimiento, de riquezas y de grandezas de que había disfrutado en la tierra, siendo acaso esta la razón de su indiferencia, porque estos dones solo tienen un grande brillo para los que no los han poseido nunca. Su proyecto era sepultarse en la soledad. ¡Oh! ¡Si la huérfana le siguiese! Olvidaría todas sus desgracias y se contentaría con esta sola felicidad.

Llegó la noche. Las estrellas resplandecían en el azulado cielo, y el astro nocturno se elevaba sobre el horizonte. Por orden de Ivain se había bajado uno de los puentes levadizos, y sobre él se presentó un sacerdote con hábitos sacerdotales y un crucifijo en la mano, entonando algunos salmos, seguido de una espacie de sarcófago conducido por criados vestidos de librea, y algunas luces colocadas al rededor. Una joven vestida de blanco y con un largo velo negro á la cara, iba junto al ataud. Los rayos de la luna que daban sobre la fúnebre comitiva, la alumbraba al par de las hachas de una manera lúgubre y siniestra.

Una niebla lijera que cubría todo el valle, hacía más lúgubre aun su aspecto, y las luces agitadas por el viento, las iba apagando una tras otra. El religioso, el ataud, la huérfana y los criados, parecían entre los vapores de la niebla, las fantásticas figuras de un sueño. Hallándose prevenidos los soldados de Duguesclin de que había de pasar la comitiva, nada hicieron más que prestar atención, y muestras de respeto religioso á aquel aparato de la muerte que atravesaba silencioso la llanura. Las tropas realistas inclinaron sus armas y sus banderas, ante aquella especie de aparición errante que poco á poco se iba alejando.

Yola, respondiendo de cuando en cuando con su dulce voz á los cantos del sacerdote, hacía un efecto, como aquellos acordes divinos que en los templos religiosos parecen descender del cielo. Los soldados, saludan al espíritu que creen invisible y que pulsaba el harpa inmortal. Confunden sus oraciones con las de aquella divinidad desconocida, se levantan después, miran, aplican el oido, pero ya no se perciben las melodías, ya no se ven las luces, el cortejo mortuorio ha desaparecido, se deshace el encanto y se quedan tristes y taciturnos.

CAPÍTULO XV

Mientras tanto, había amanecido completamente. Duguesclin, montado en un brioso caballo, recorrió una y otra vez la línea de su ejército, y dirigió á las tropas estas palabras:

—He vuelto á intimar á los rebeldes para que se entreguen á discreción, y espero la respuesta de su jefe. No permitiendo nuestro honor entrar en contratos con esa canalla, les he mandado decir que no admitiré ninguna capitulación: que el objeto de nuestra venida es vengar á la familia de Monthuel, devolviéndole su castillo y señorío, y castigar á los malvados que componen la titulada compañía negra. Quiero que desarmados y cargados de cadenas se presenten esos bandidos á impetar de rodillas el perdón de sus crímenes, y abatiendo su orgullo de este modo, sean castigados luego por la ley, según el tanto de culpa que á cada uno resultare: á nadie he ofrecido la más leve muestra de piedad.

A este tiempo se descubrió en el horizonte una densa polvareda. Era formada por un nuevo refuerzo de las tropas realistas, que al mando de Mateo de Gournay venían á reunirse con Duguesclin. Los sitiados, que observan el aspecto del campo enemigo, empiezan á desalentar del buen éxito de la resistencia, y concluyen por acobardarse.

Mientras tanto, el desgraciado Enrique se encontraba á las puertas del sepulcro. El feroz Fenestranges no estaba en disposición de dirigir el combate, y sólo en Ivain habían depositado su confianza los rebeldes. Cuando el hombre se juzga perdido, se vale de mil trazas por conseguir un asidero en que apoyar una débil esperanza. Como consecuencia del apuro en que se hallaban aquellos bandidos, se humillaron ante el partidario de Talebart, el que recobrando más fuerzas y energía que las de costumbre, por el mismo desaliento que notaba en sus compañeros, la crítica situación en que se encontraban, le suministró además ingenio y decisión. Procuró que cuidasen á Fenestranges, pues ignoraba aun que había asesinado á su sobrino, y que le prodigasen todos los auxilios necesarios á su curación.

Como su tema favorito era el perorar, las circunstancias en que se hallaba le parecieron muy á propósito para improvisar una arenga. Al efecto, se subió sobre un montón de escombros que allí cerca había, y registrando en su imaginación cuantas frases enfáticas pudo hallar, se dirigió á sus soldados de la manera siguiente:

—En las ocasiones en que el peligro es muy grande, es cuando el valor se debe conservar. Compañeros, ahora se nos presenta una de ellas, y es necesario que demostremos más serenidad y energía que los enemigos que están á nuestro frente, para librarnos de la gran tempestad que nos amaga. No puede ofrecérsenos otra mejor en nuestra azarosa vida para eternizar nuestros nombres y conseguir los láuros de la victoria, alcanzando esa celebridad que ni aun el tiempo puede destruir, y que apesar de las miserias mundanas, nos hace partícipes de la inmortalidad. Los que no

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

GRAN FABRICA DE JABONES

en las afueras de Sta. Marina sobre la carretera de Grijota

En ella se elaboran varias y buenas clases, entre éstas el Blanco, Pinta encarnada, Pinta castaña ó Sevillana, Amarillo, Pinta negra, Verde, Glicerinas, Blanco y Amarillo.

Todos son superiores y á precios económicos, relativamente al excesivo precio que hoy tiene el aceite.

Para los pedidos dirigirse al dueño de aquélla,

DON EUDOXIO POLANCO

en Palencia

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.

Capitalizacion á cuota única.

Capitalización anual ó mensual.

Redencion del servicio militar.

Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

RECORDATORIOS

Y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril **en el mismo día** de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oídos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdite Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Preciados, 28, 1.º Madrid.

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los **Boules Dentaires** de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.—En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor principal, 114 y 118 y en todas las Farmacias.

Agente para España y Portugal: Henri Béran, Rambla Cataluña, 12, 2.º—BARCELONA.

Para Carnaval

He recibido una magnifica colección de caprichos con sorpresas, torpedos, petardos, artículos de adorno para la cabeza y para la mano, é infinidad de artículos que no enumero por su extensa variación.

Esta casa es la que presenta más novedades y donde puede el público encontrar más ventajas, por la importancia de sus compras.

¡¡MÁSCARAS!!

Además de la extensa variación de disfraces del año pasado, se están acabando de confeccionar unos muy caprichosos para calle, baile y teatro, los que seguramente llamarán la atención de las personas que deseen verlos.

Dichos disfraces se alquilan para dentro y fuera de la Capital.

Gran economía eu los precios

Conffeti y Serpentinas nadie compre sin antes ver surtido y precios de esta casa.

Comercio de Tejidos y Confecciones de varias clases

DE

GREGORIO ALBARRÁN

38, Mayor principal, 38

Vacas

Se venden dos holandesas, paridas de quince dias, con sus crias.

Razón en la administración de este periódico.

La casa de hospedaje, Hijos de M. de la Hera, por mejoras de local, se ha trasladado á la calle Mayor principal, números 1 y 3, principal.

SE VENDE

Por falta de salud de su dueño, una gran máquina de hacer embutidos de todas clases, último sistema, la que se cederá muy barata.

En la imprenta de este periódico se dará razón.

Casas en venta

Una procedente de testamentaría, sita en la calle de Panaderas número 9, y otra en la de Rozazuela número 41, que consta de dos pisos, y se cederá ésta en 1.250 pesetas; para tratar de las mismas, con Don Matías Lanchares, Mayor pral., núm. 210

Para 1906

EN LA IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO É HIJOS

Mayor pral., 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,

La Ilustración,

La Última Moda.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Fabricación de Maquinaria Agrícola

Ajuria Hermanos.- Ingenieros Constructores

ARAYA (Álava)

En esta casa encontrará el agricultor toda clase de aparatos con unos precios sumamente reducidos á los de otras casas.

Brabantes para toda clase de profundidades, con medalla de plata en la Exposición de Rioseco. Cubre-semillas último modelo de una palanca, sembradoras, gradas, rodillos, etc.

Depósito en Palencia, Mayor pral., 119

Depósito en Rioseco

Se remiten catálogos gratis á quien les pida.

NUEVO TINTE

Y QUITA MANCHAS

Valdesería, número 2

En casa de la Señora Viuda de Seneque, Mayor principal, número 50, se reciben toda clase de prendas para teñir ó quitar manchas.

También se limpian guantes.

Se venden

Plantones de chopo, olmo y guindales. Finca de San Miguel, en Dueñas.

Tinte

El antiguo y acreditado de Gregorio Román, sucesor de Arroyo, ha trasladado su sucursal á la sombrerería de Luis Hermoso, calle Mayor principal, número 69, junto á la administracción de *El Diario Palentino*, donde se continuará recogiendo toda clase de encargos.

Tinte, Extramuros de Mercado.

En la Panadería de Zacarías Martínez, se necesita un maestro de pala y un oficial de mesa.

AMA DE CRÍA

Soltera con leche fresca, desea criar fuera de su casa.

Dirigirse á Epifanio Castrillo, calle de San Fructuoso, Villada. 1

Oficial confitero

Se necesita uno que sepa la obligación, en la confitería de Isidoro Nieto, en Cevico de la Torre.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

M.C.D.2022